



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 4 de marzo de 2026.-

VISTO:

El EXPE: 6150/2025, en el cual obran las actuaciones vinculadas al dictado del Curso de Posgrado: BIOTECNOLOGÍA DE ALIMENTOS; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral N° 1955/2024 se protocolizó el dictado del curso de posgrado en el ámbito de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias los días 6 y 7 de junio de 2025, bajo la responsabilidad de la Dra. María del Carmen MOLINA del Instituto Fitotécnico De "Santa Catalina"; Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Universidad Nacional de La Plata; Colaboradoras: Esp. Patricia VERDES de la Universidad Nacional de San Luis y Esp. Vanina Paola MORALES, del Laboratorio Biológico, Biología Molecular y Microbiología, Control de Calidad, Syntex, con un crédito horario de VEINTE (20) horas presenciales.

Que por Resolución Rectoral N° 2259/2025 se protocolizó la nómina de estudiantes que aprobaron el curso.

Que por Nota 4567/2026 la coordinadora del curso eleva el comprobante complementario de carga de notas realizado en el sistema académico de posgrado (Siu Guaraní) con las calificaciones de los estudiantes que aprobaron.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 1º.- Protocolizar la nómina de estudiantes aprobados del Curso de Posgrado BIOTECNOLOGÍA DE ALIMENTOS, con un crédito horario de VEINTE (20) horas presenciales, según consta en el ANEXO de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.-Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

CC

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector GIL, Raúl Andrés - Secretaria Académica, de Innovación Educativa y Posgrado LORENZO, Rosa Alejandra.



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

ANEXO

Curso: Biotecnología de alimentos

LISTA DE APROBADOS/AS

| APELLIDO Y NOMBRE | DU N° | CALIFICACIÓN |
|-----------------------------|--------------|---------------------|
| AMBROGGIO, Mauricio Nahuel | 31845604 | 10.00 (DIEZ) |
| BRUSASCA, Fabiana Alejandra | 23315267 | 8.00 (OCHO) |
| COMELLI, Olga Elisa | 29813274 | 9.00 (NUEVE) |
| ILLANEZ, Yamila Ayelén | 37504907 | 7.00 (SIETE) |
| MARTINEZ, Nahir | 35401163 | 8.00 (OCHO) |
| TOBAREZ, Gabriela Belén | 36632851 | 9.00 (NUEVE) |

Hoja de firmas